Formación docente en Colombia:

una cuestión de calidad educativa

Por: Juan Carlos Mariño Mendoza*

https://pixabay.com/es/photos/celular-educaci%C3%B3n-aula-1352613/

La educación es uno de los pilares fundamentales de toda nación, buscando con esto que la persona tenga acceso al conocimiento, la ciencia, la cultura, tal como lo establece el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia (p.29), además busca formarla en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia. Pero para que esta educación sea de calidad y llegue a todas las personas debe apoyarse en sus educadores, quienes han de poseer una formación adecuada y de calidad.

Sin embargo, un artículo publicado por eltiempo.com (2020), apoyándose en un informe del Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Universidad Javeriana, expresó que "quienes estudian programas relacionados con Licenciaturas y Ciencias de la Educación, es decir, quienes se preparan para ser docentes, son los que obtienen los resultados más bajos a nivel global en las pruebas Saber Pro" (párr. 1).

* Administrador de Empresas de la Fundación Universitaria Los Libertadores
juanca_1963@hotmail.com

Además, este artículo va más allá al señalar que los estudiantes que salen de la secundaria y entran a estudiar una licenciatura son los que han obtenido un puntaje bajo en las Pruebas Saber 11 del ICFES. A este respecto, Gloria Bernal, co-Directora del Laboratorio mencionado, asume que estos resultados muestran que la formación docente está unida a la calidad de la educación y, por ende, afecta la calidad de la formación docente en Colombia.

> "(...) el Laboratorio de Economía de la Educación destaca que en las Pruebas Saber Pro del año 2019 se presentaron 260.756 estudiantes, de los cuales, aproximadamente el 10% pertenecían a Programas de Ciencias de la Educación y fueron éstos los que obtuvieron el menor puntaje promedio global comparado con otros (...)"

Precisamente, el Laboratorio de Economía de la Educación destaca que en las Pruebas Saber Pro del año 2019 se presentaron 260.756 estudiantes, de los cuales, aproximadamente el 10% pertenecían a Programas de Ciencias de la Educación y fueron éstos los que obtuvieron el menor puntaje promedio global comparado con otros, con 138 puntos de 300 posibles. (6% menos puntaje comparado con el promedio nacional de 147 puntos)". (eltiempo.com, 2020, párr. 2).

Es así como con estos resultados, el LEE comparó los de las Pruebas de Estado Saber 11 encontró que "el 55% de los estudiantes matriculados en los programas de Ciencias de la Educación estaban en los quintiles bajos de desempeño en matemáticas y el 52%, en los quintiles bajos de desempeño en lenguaje, justo antes de ingresar a la educación superior". (eltiempo.com, 2020, párr. 3).

En relación con lo anterior, Bautista y Gómez (2017), escriben que en las Pruebas Saber Pro de 2012 se observó que los licenciados y normalistas fueron los profesionales que obtuvieron los

https://pixabay.com/es/photos/profesor-clase-de-educaci%C3%B3n-general-3765909/

puntajes más bajos en competencias ciudadanas, lectura crítica y razonamiento cuantitativo, al igual que en inglés y comunicación escrita. Cotejando estos datos con la noticia de eltiempo.com, lo que evidencia que la situación de estos profesionales no ha cambiado con los años, en detrimento de la calidad educativa ligada a la formación docente.

A su vez, Acosta, et al. (2019), expresan que "el maestro es fundamental en el proceso de formación, así lo expuso la UNESCO (2013 y 2015) al destacar la necesidad de formar a los docentes y de mejorar sus condiciones laborales". (p. 96). Es así como Barrera, Maldonado y Rodríguez (2014), (citados en Acosta et al. 2019, p. 96) expresan que la mayoría de los profesores del país (75%) son bachilleres normalistas o licenciados en educación, y el que el resto, 25%, provienen de otras carreras, lo que, según escriben los mismos autores, esta mezcla es notable en el hecho de que los egresados en ciencias de la educación son los que han sacado más bajo puntaje en las pruebas Saber Pro.

https://pixabay.com/es/photos/calle-personas-ni%C3%B1os-la-escuela-2805643/

Hay que mencionar, además, que con los resultados que se muestran en el informe de LEE, también se hace evidente algo preocupante y es que quienes están ingresando a los programas de licenciatura poseen un desempeño académico más bajo en comparación con los estudiantes que ingresan a otros programas.

Aunque algunos expertos están a favor y otros en contra de esta posición, expuesta en el artículo en mención, la señora Gloria Bernal va más allá y "sostiene que se trata de un problema conjunto en el que no solo influye el desempeño académico de los docentes sino también su formación, las políticas públicas, recursos, estándares e incentivos" ... (párr. 14).

Es necesario recalcar que, en Colombia, rige la Ley 115 del 08 de febrero de 1994 o Ley General de Educación, como columna vertebral del sistema educativo, pero, además, éste tiene vigentes dos Decretos o Estatuto Docente: el Decreto 2277 del 14 de septiembre de 1979 y el Decreto 1278 del 19 de junio de 2002. Esta dualidad legalista puede ser un factor que esté afectando la formación docente. Como lo expresa Cifuentes (2014), esto "ha generado diferencias que conducen a un clima de inconformismo, desigualdad y malestar entre los docentes, ya que los ha dividido entre "docentes nuevos" y "docentes antiguos" ... (p. 217), debido a que esta situación ha establecido unas diferencias en cuanto a ingreso, ascensos y remuneración.

Por otra parte, Radinger, Echazarra, Guerrero y Valenzuela (2018), enuncian igualmente que, aunque se introdujo un nuevo marco laboral para los docentes, el hecho de dejar vigente el anterior Estatuto, con las mismas responsabilidades y funciones, ha traído como consecuencia, ambientes laborales negativos y ausencia de compañerismo. (p. 20).

Es así como, por ejemplo, los docentes que están con el Decreto 2277 de 1979 el ingreso se hacía por nombramiento e inscripción en el Escalafón Docente, el cual consiste en 14 niveles, los cuales se van ascendiendo a medida que se van realizando cursos y/o escribiendo artículos científicos, por lo que no importaba en ese momento si el curso tenía que ver o no con su licenciatura, sólo importaba el crédito que se obtenía para ascender en el escalafón. En cambio, con el Decreto 1278 del 2002, el nombramiento es por convocatoria nacional y regulado por una entidad externa, en este caso la Comisión Nacional del Servicio Civil; este Decreto estipula una tabla de cuatro niveles, A, B, C, D, los cuales el docente debe escalar a medida que va certificando, en una institución universitaria acreditada los títulos obtenidos, las competencias que tienen que ver con su profesión y la experiencia aportada como docente.

> "Vemos, en los colegios, médicos impartiendo la asignatura de biología, pero un licenciado en ciencias naturales o biología no puede ser médico (...)"

Otro aspecto a considerar, dentro de lo que puede estar afectando la formación docente es la "profesionalización docente" legalizada por el Decreto 1278 del 2002, el cual, en el Artículo Primero expresa que el objetivo de dicho Decreto es garantizar que la docencia sea ejercida por profesores aptos, teniendo en cuenta su desempeño, su experiencia y formación, cumpliendo unas competencias profesionales que le permitan el ingreso al Sector Oficial o Público, su permanencia y ascenso todo esto con el fin de lograr una educación de calidad.

Además, en el Artículo 3, del Decreto en mención, define los "Profesionales de la Educación", como

> "Las personas que poseen título profesional de licenciado en educación expedido por una institución de educación superior; los profesionales con titulo(sic) diferente, legalmente habilitados para ejercer la función docente de acuerdo con lo dispuesto en este decreto; y los normalistas superiores"

Y es aquí donde la reflexión del artículo nos indica que está el problema, nombrar como profesor, docente, a un profesional con título diferente al de licenciado, porque, sin demeritar el trabajo de cualquier profesional, el Gobierno Nacional debe respetar, valorar, a las personas que estudian sus licenciaturas, que buscan formarse de la mejor manera para desempeñarse adecuadamente, con calidad, con responsabilidad, con sentido social, dentro y fuera de un aula de clases. Vemos, en los colegios, médicos impartiendo la asignatura de biología, pero un licenciado en ciencias naturales o biología no puede ser médico;

https://pixabay.com/es/photos/tablero-blanco-inicio-593309/

abogados impartiendo la asignatura de ciencias sociales o constitución política, pero un licenciado en ciencias sociales no puede ser abogado; así mismo, ingenieros y economistas, impartiendo la asignatura de matemáticas o estadística, pero un licenciado en Matemáticas no puede ser ingeniero o economista.

> (...) para que la formación docente en Colombia sea de calidad, debe empezar desde los jóvenes de secundaria, motivados por políticas gubernamentales a ser los mejores bachilleres, creando las estrategias necesarias para hacer de las licenciaturas no una carrera de última opción de estudio sino una carrera de calidad (...)

De ahí que, se hace necesario que el Gobierno Nacional reúna en un solo Estatuto Docente todo lo que tiene que ver con la profesión de éstos, así, "blindará" la profesión de malas prácticas, fortalecerá la formación de los docentes creando estrategias como créditos blandos para que puedan tener acceso a estudios de Maestría y Doctorado, dentro o fuera del país. De paso podrá crear estrategias para incentivar, desde la Secundaria, a los jóvenes a estudiar una Licenciatura, premiando con becas a los mejores bachilleres.

https://unsplash.com/photos/4nKOEAQaTgA

En consonancia con lo anterior así lo plantea el Documento de la Fundación PROANTIOQUIA, quienes, después de listar unas recomendaciones de la OCDE y la Unesco, identifican tres grandes líneas de incidencia: "Las políticas para el reclutamiento de futuros docentes a un sistema universitario fortalecido; la construcción de un sistema evaluativo destinado al mejoramiento; y el diseño de un programa de formación, para el desarrollo profesional permanente y contextualizado" (p. 86).

De manera que, para que la formación docente en Colombia sea de calidad, debe empezar desde los jóvenes de secundaria, motivados por políticas gubernamentales a ser los mejores bachilleres, creando las estrategias necesarias para hacer de las licenciaturas no una carrera de última opción de estudio sino una carrera de calidad que los motive a ser excelentes profesores dentro y fuera de los centros educativos, pero todo esto también aunado a un esfuerzo conjunto entre Gobierno, maestros, directivas docentes y padres de familia de sacar adelante un único Estatuto docente que sirva de guía a las nuevas generaciones. Y como lo expresó la Co-Directora del LEE, en el artículo del periódico eltiempo.com, "es un hecho ineludible que la mejor formación de profesores, garantiza una mejor educación" (párr..16).

Referencias

Acosta, J, et al. (2019). Evaluación de impacto del Programa de Formación Docente en Bogotá. *Educación y Ciudad,* No. 36, enero-junio, 93-104. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/337073817_Evaluacion_de_impacto_del_programa_de_formacion_docente_en_Bogota

Bautista, M. y Gómez, V.M. (2017). *Calidad docente: un desafío para la tradición pedagógica en Colombia.* Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá. Primera edición. Editorial Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: https://www.compartirpalabramaestra.org/documentos/otras-investigaciones/calidad-docente-un-desafio-para-la-tradicion-pedagogica-en-colombia.pdf

Cifuentes, C. (2014). Impacto del Nuevo Estatuto de Profesionalización en la función docente en Colombia. Análisis de los dos estatutos vigentes: Decreto 2277 de 1979 y Decreto 1278 del 2002. *Revista Colombiana de Sociología*, 37(2), 213-250. Recuperado de: https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/51705

Constitución Política de Colombia [Const.] (1991). Actualizada con los Actos Legislativos a 2016. Recuperado de: https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf

eltiempo.com (2020). Licenciaturas, con los peores resultados en Pruebas Saber. Redacción Educación. 15 de septiembre de 2020. Recuperado el 26 de octubre de 2020 de: https://www.eltiempo.com/vida/educacion/profesores-con-los-resultados-mas-bajos-en-pruebas-saber-537358

Fundación PROANTIOQUIA (2017)). *Hacia una educación para el siglo XXI en Antioquia: Seis líneas para la dinamización educativa regional en la educación básica y media.* Medellín. Recuperado de: https://proantioquia-my.sharepoint.com/personal/rmeneses_proantioquia_org_co/Documents/Datos%20adjuntos%20de%20correo%20electr%c3%b3nico/Doc.%20Educacion.pdf?originalPath=aHR0cHM6Ly9wcm9hbnRpb3F1aWEtbXkuc2hhcmVwb2ludC5jb20vOmI6L2cvcGVyc29uYWwvcm1lbmVzZXNfcHJvYW50aW9xdWlhX29yZ19jby9FU0xfU1poemhWRkd0YWVsNHlNbmw2NEJSdXBWYUc0aUU5cWxsVEo4M2FPVldnP3J0aW1lPWtfWDFGdWg1MkVn

Licenciaturas, con los peores resultados en Pruebas Saber. (2020). Eltiempo.com. Redacción Educación. 15 de septiembre de 2020. Recuperado el 26 de octubre de 2020 de: https://www.eltiempo.com/vida/educacion/profesores-con-los-resultados-mas-bajos-en-pruebas-saber-537358

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (14 de septiembre de 1979). Decreto 2277 de 1979 Estatuto Docente. DO: 35374. Recuperado de: https://normograma.info/men/docs/pdf/decreto_2277_1979.pdf

Presidencia de Colombia. (19 de junio de 2002). Decreto 1278 de 2002. Estatuto de Profesionalización Docente. DO: 44840. Recuperado de: http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1257729. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86102_archivo_pdf.pdf

Radinger, T., Echazarra, A., Guerrero, G. y Valenzuela, J.P. (2018). OCDE Revisión de recursos escolares: Colombia. Resumen. Ministerio de Educación Nacional de Colombia para la edición en español, 1-32. Recuperado de: https://www.oecd.org/education/school/OECD-Reviews-School-Resources-Summary-Colombia-Spanish.pdf

Universidad Javeriana (2020). Un análisis sobre el desempeño de habilidades básicas de los estudiantes de ciencias de la educación, futuros docentes en Colombia. *Laboratorio de Economía de la Educación.* No. 21, 9 septiembre de 2020. Recuperado el 26 de octubre de 2020 de: http://economiadelaeducacion.org/un-analisis-sobre-el-desempeno-de-habilidades-basicas-de-los-estudiantes-de-ciencias-de-la-educacion-futuros-docentes-en-colombia/

https://pixabay.com/es/photos/clase-preparaci%C3%B3n-emprendedor-job-1227090/